ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS Nº 93/2016

ADQUISICION DE EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO. ID N° 318.106

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016 – ADQUISICION DE EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO. ID N° 318.106,** con la presencia de los Funcionarios: Lic. César Aquino, Jefe de Departamento de Contratación Directa y el Sr. Carlos Ulises Fariña M., Jefe de División de Contratación Directa, ambos de la Unidad Operativa de Contratación, la Sra. Paola Almada en representación de la Dirección de Bienes y Suministros.

Participa del llamado la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Gs. 35.700.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas	Dos Copias
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta Nº 1.428.488	Fs. 51	Presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. La propuesta del oferente pasara al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las nueve horas con veinte minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

FALCON SRL
AUGUSTO CABRERA

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.

ULISES FARIÑA
U.O.C. - M.O.P.C.

DBS - MOPC